


**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 19 de junio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 7951__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. OCIEL ALBERTO NAVARRO ARANCIBIA, Rut [REDACTED] Grado 13, Planta - Administrativa, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 19 de junio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 13, Planta no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gomez



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

*** Impreso por: manuela rubiá muñoz-19/06/2017-14:54:41



AAD151F843E8EFBEOF24E5D1D900F512

